



APRUEBA JORNADA DE TRABAJO
DE ESCUELAS RURALES DE
SIMILARES CARACTERÍSTICAS
SISTEMA MUNICIPAL DE TEMUCO.

DECRETO: N° 538 /

TEMUCO,

25 MAYO 2018

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
3. El Decreto Alcaldicio N° 3984 de fecha 22 de diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
4. Decreto N° 968 de fecha 19/04/2012 que autoriza reuniones de microcentro para profesores de escuelas rurales.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las Políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo pedagógico, social, relaciones interpersonales y, en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad denominada "Jornada de trabajo de Escuelas Rurales de similares características del Sistema Municipal de Temuco", según lo indicado en cuadros adjuntos:

Nombre de la actividad	1. Jornada de Trabajo: Planificación Reuniones y modalidad de trabajo Reuniones de Microcentro año 2018.
A quiénes va dirigido	Docentes Rurales de escuelas de similares características del sistema municipal de Temuco que conforman el Microcentro de Temuco.
Objetivo de la actividad	<ul style="list-style-type: none">- Orientaciones Planes de Mejoramiento Educativo 2018.- Orientaciones para trabajar con DUA en establecimientos rurales Multigrado.- Elaboración del Reglamento Interno de Convivencia Escolar para establecimientos Rurales Multigrado.

1509260

Cobertura	Directa: 30 personas
Gasto programado	Coffee break \$ 71.971 (setenta y un mil novecientos setenta y uno) Aprox. ID 1114671
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico y lista de asistencia.
Fecha de la ejecución	Lunes 14 de mayo de 2018
Lugar	Hall DAEM

PROGRAMA DE LA JORNADA

09:00 - 09:30	Inicio Actividad y Bienvenida Coordinador Microcentro Rural Sra. Lorena Burgos y Supervisora Deprov Cautín Norte Sra. Maria Clarisa Díaz Coliñir. Lista de asistencia.
09:30 - 10:30	Presentación de supervisora DEPROV Sra. María Clarisa Díaz Coliñir. - Orientaciones para la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo año 2018.
10:30 - 10:50	Coffee
10:50 - 13:00	Taller DUA con Equipo PIE
13:00 - 14:00	Libre (almuerzo)
14:00 - 16:00	- Trabajo de Reglamento Interno de Convivencia Escolar en conjunto con el Equipo de Convivencia Escolar del DAEM
15:00 - 17:00	- Aplicación encuesta de satisfacción por el encargado de Prevención de Riesgo del DAEM
17:00	Cierre

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación", centro de costos 210101 del presupuesto del Área de Educación año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE



PABLO SANCHEZ DÍAZ
ALCALDE (S)



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



EZB/AVV/MFB/PVO/CEV/puv

DISTRIBUCIÓN:

- Indicado
- Archivo
- Depto Educación
- Oficina de Partes

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.01.001.001	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	81.406.000
MONTO COMPROMETIDO	26.695.327
MONTO COMP.PTE.DCTO	71.971
TOTAL COMPROMETIDO	26.767.298
SALDO DISPONIBLE	54.638.702
PREFEC N° 1202	15/05/2018